



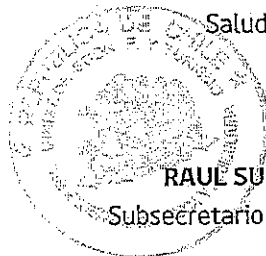
MEMORANDUM (G.S.) N° 288

DE : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
A : JEFA DE DIVISION DE ADMINISTRACION PESQUERA
JEFE DIVISION JURIDICA
REF. : INSTRUYE USO DEL RANGO MAXIMO PARA LAS CUOTAS GLOBALES 2016 QUE INDICA
FECHA : 18 DE NOVIEMBRE 2015

Por intermedio del presente, solicito a Ud. tener a bien considerar el rango superior de la CBA propuesta por el Comité Científico Técnico Pesquero correspondiente de los recursos demersales, en la elaboración de los Informes Técnicos y respectivos Decretos de las Cuotas Globales de Captura para el año 2016 en los recursos que a continuación se indican:

Pesquería	CBA 2016 (Toneladas)
Merluza común	23,000
Jibia	200.000
Raya volantín norte 41°28,6' L.S.	159
Raya volantín sur 41°28,6' L.S.	104
Merluza del sur en sus unidades de pesquería	16.219
Merluza del sur fuera de sus unidades de pesquería	108
Congrio dorado unidad de pesquería norte	854
Congrio dorado unidad de pesquería sur	485
Congrio dorado fuera de sus unidades de pesquería	118
Merluza de tres aletas	11,600

Saluda atentamente a Ud.,



RAUL SUNICO GALDAMES

Subsecretario de Pesca y Acuicultura